

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **14:15 hrs.** del **07 de noviembre de 2022** reunidos en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en el km. 1.9 de la carretera Xalapa-Veracruz, el **Ing. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos, como responsable de la emisión del fallo de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en los artículos **45 y 46**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, y como responsables de la evaluación a los C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación, y con el objeto de formular la notificación del fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas **No. INV-SEV-IEEV-EST-2022/045** relativa a la obra **“CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE EDIFICIO U2C DE 11 E.E. Y OBRA EXTERIOR EN LA UNIDAD REGIONAL UPN 304 ORIZABA CON CLAVE 30DUP0005Z, DE LA LOCALIDAD DE RIO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER”**.

El **C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, en representación del C. Ing. Ricardo García Jiménez, Director de este Instituto, dio lectura al dictamen de fallo, así mismo se da el nombre de los responsables de la evaluación de la proposición, arriba mencionada todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del Dictamen de Fallo emitido por este Instituto y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo.

El contratista que resultó ganador deberá formalizar el contrato y realizar la ejecución de los trabajos en tiempo y forma, apegándose a lo que establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y en su Reglamento.

Firman el presente documento quienes intervinieron en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, así mismo se hace entrega a los asistentes de la copia fotostática de fallo y de la presente acta; misma de la cual se difundirá un ejemplar en la página web de este Instituto, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE

ING. JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

FIRMA

LIC. HUGO ORTIZ GARCIA
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

ARQ. GUSTAVO ENRIQUE LEMARROY ZEFERINO
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

ING. EMMANUEL PARRA MARÍN
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

ARQ. EMMA CHAVEZ SANCHEZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCION

ARQ. JULIO CARMELO BAEZ SOSA
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

LIC. MIGUEL ANGEL GUEVARA DE LEON
POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

L.A.E. MAURICIO EDUARDO SANCHEZ HDEZ.
POR LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEEV

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PERLO, S.A. DE C.V.	Nallely Arza Diego	
2	TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A.S. DE C.V.	Noheми Becerra Velasco	
3	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA JURIEL SA DE CV		

Estas firmas pertenecen al acta de notificación de fallo del procedimiento de contratación denominado por Invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-EST-2022/045

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **12:00 hrs.** del **07 de noviembre de 2022** el **Ing. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en los artículos 45 y 46, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se procede a la emisión del siguiente:

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-SEV-IEEV-EST-2022/045

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se llevó a cabo en todas sus etapas el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas no. **INV-SEV-IEEV-EST-2022/045** relativo a la obra de **“CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE EDIFICIO U2C DE 11 E.E. Y OBRA EXTERIOR EN LA . UNIDAD REGIONAL UPN 304 ORIZABA CON CLAVE 30DUP0005Z, DE LA LOCALIDAD DE RIO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER”** y derivado de la evaluación de las propuestas se nombran como responsables de la misma a los C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación y con base en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, se enlistan los participantes cuyas propuestas se desecharon y/o resultaron solventes.

II.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A.S. DE C.V.	\$ 8,488,569.55
2	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA JURIEL SA DE CV	\$ 13,595,943.30

Después de haber revisado las propuestas correspondientes, se encuentra que las siguientes son solventes:

III.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON SOLVENTES

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PERLO, S.A. DE C.V.	\$8,152,346.02

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta que reúne las condiciones que se establecen en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el artículo 52 fracción I de su reglamento, es la presentada por la empresa:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PERLO, S.A. DE C.V.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1.900, Col Fuentes de las Ánimas
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 812 5160
www.espacioseducativos.gob.mx

Por lo que se le adjudica el contrato de la obra motivo de este procedimiento de contratación, por la cantidad de: **\$8,152,346.02 más I.V.A.**

V.- LUGAR, FECHA Y HORA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERA FIRMAR EL CONTRATO

La adjudicación, obliga al contratista ya la convocante a la firma del contrato correspondiente, en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VI.- LA FORMA, LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS

Las garantías se constituirán a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, conforme a lo establecido en la cláusula 13.1 y 13.2 de las bases y en el art. 53 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, deberán presentarse en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo y antes de la suscripción del contrato.

VII.- LUGAR FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El lugar de entrega de los anticipos será estipulado por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, una vez que realice los trámites correspondientes para su liberación y de acuerdo con los ordenamientos del art. 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

VIII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS MISMOS

La fecha de inicio será el día **14 de noviembre de 2022** con un plazo de ejecución de **180** días naturales a partir del inicio de la misma.

Notifíquese a la empresa adjudicada **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PERLO, S.A. DE C.V.** para que en el término de 10 días Naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo comparezca a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para formalizar el contrato, donde deberá presentar las garantías que le sean requeridas en términos del contrato de obra lo anterior con fundamento en la cláusula 13.1 de las bases de la licitación y en los artículos 53, 57 y 58 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



ING. RICARDO GARCÍA JÍMENEZ
DIRECTOR DEL IEEV

**RESPONSABLES DE LA
EVALUACIÓN**



ING. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y
SEGUIMIENTO TECNICO



LIC. HUGO ORTIZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES



ING. EMMANUEL PARRA MARIN
JEFE DE LA OFICINA DE
EVALUACIÓN

Estas firmas pertenecen al acta de fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-EST-2022/045

